

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 02 de diciembre de 2022

Nombre de la Sub-actividad: 173 Capacitación y sensibilización al personal de salud, operadores de justicia y policía nacional, sobre en la Norma Técnica de Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género y Graves Violaciones a los Derechos Humanos que incluye el Código Púrpura.

Entidad Responsable: Ministerio de Salud Pública -Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión

Resumen:

Hasta diciembre del 2022, se capacitará alrededor de 30 000 profesionales de salud y personal administrativo del MSP, vinculado al tema de violencia de género, sobre la Norma Técnica de Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género y Graves Violaciones a los Derechos Humanos que incluye el Código Púrpura. Para los operadores de justicia y policía nacional se trabajará una hoja de ruta para capacitar hasta diciembre del 2023, al menos el 40% del personal identificado por la institución correspondiente; y, para la Red Pública Integral de Salud, se capacitará a sus profesionales de manera progresiva hasta el año 2025.

Antecedentes:

Según lo manifestado en la Mesa de Salud “Diálogo por la Paz”, a fin de garantizar una mejor atención a víctimas de violencia de género, principalmente a mujeres de las de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, así como de organizaciones sociales y grupos diversos, es necesario que:

- Los profesionales de la salud, conozcan y apliquen adecuadamente la Norma técnica de atención integral en salud a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos.
- La Policía y operadores de justicia, principalmente operadores de las fiscalías provinciales, conozca del Código Púrpura contenida en la Norma Técnica de atención integral a víctimas de violencia de género y graves violaciones a los derechos humanos.

Desarrollo:

Se emite el Oficio Nro. MSP-MSP-2022-4319-O, el 14 de noviembre de 2022, en el cual se convoca a reunión de articulación para cumplimiento de compromisos generados en las mesas de diálogo "Acta por la Paz".

El 30 de noviembre de 2022 se mantiene una reunión entre la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Salud Pública, en la que se acuerda, incorporar como parte del Plan de Capacitación de la FGE para el 2023, el curso virtual para la aplicación de la “Norma

Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Basadas en Género y Graves Violaciones a los Derechos Humanos”. Las fechas de las capacitaciones serán establecidas en función del calendario de capacitaciones que se presentará para aprobación de la Fiscal General de la Nación.

El 2 de diciembre se realizó una reunión técnica entre el MSP y la FGE, en la que se presentaron los contenidos del curso virtual, así como los recursos técnicos y tecnológicos que se requiere para su implementación a través de la plataforma de la Fiscalía General del Estado.

Se define como compromiso que la Fiscalía, acceda al curso en línea para revisar los contenidos, definir los servidores que deben tomar el curso y cubrir al menos el 40% de los funcionarios capacitados hasta diciembre del 2023. Se mantendrá una coordinación técnica permanente entre el MSP y la FGE.

En lo que refiere a la capacitación hasta diciembre de 2022 a profesionales y personal administrativo del Ministerio de Salud Pública vinculado al tema de violencia de género, actualmente se encuentran desarrollando el curso 14.330 profesionales de salud.

En el siguiente link se puede acceder a los documentos que respaldan estas acciones.

<https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/Tbwi8E1ILudtos7>

Conclusiones:

- Para el cumplimiento de este Acuerdo hasta diciembre del 2022, los esfuerzos del MSP a través de la Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión, se concentrará en dos acciones:
 - Continuar con el proceso de capacitación a los profesionales de salud del MSP, en la Norma Técnica de atención a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos.
 - Definir la hoja de ruta de capacitación a los operadores de justicia -Fiscalía General del Estado y Policía Nacional para el período 2023 - 2025.
- Los avances con la Fiscalía General del Estado van en concordancia con las fechas establecidas para su cumplimiento de este Acuerdo.

María Hinojosa Trujillo
Directora Nacional de Derechos, Género e Inclusión Subrogante
Ministerio de Salud Pública